



**GUÍA TÉCNICA AULA DE FORMACIÓN
PERMANENTE CINTOS NEGROS DE JUDO
TEMPORADA 25/26**

En vigor desde el 20 de octubre de 2025

Versión 2025_V1.0

La Federación Andaluza de Judo y DA, a través de su Escuela Federativa (EFAN), convoca el aula de formación permanente para la obtención de los grados de 1º a 5º dan de judo.

AULA FORMACIÓN PERMANENTE 1º, 2º y 3º Dan

Durante la temporada 25-26 se realizarán, por sectores geográficos, los cursos y exámenes por bloque que se detallan a continuación según el grado:

1º DAN: 18 horas de formación

Distribución:

- Jornada 1 - Formación nage waza. Curso de 6 horas, 3h en sesión de mañana y 3h en sesión de tarde.
- Jornada 2 - Examen nage waza.
- Jornada 3 - Formación katame waza. Curso de 6 horas, 3h en sesión de mañana y 3h en sesión de tarde.
- Jornada 4 - Examen katame waza.
- Jornada 5 - Formación kata. Curso de 6 horas, 3h en sesión de mañana y 3h en sesión de tarde.
- Jornada 6 - Examen kata.

2º DAN: 24 horas de formación

Distribución:

- Jornada 1 - Formación nage waza. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 2 - Examen nage waza.
- Jornada 3 - Formación katame waza. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 4 - Examen katame waza.
- Jornada 5 - Formación kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 6 - Examen kata.

3º DAN: 30 horas de formación

Distribución:

- Jornada 1 - Formación nage waza. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 2 - Curso de formación nage waza de 2 horas, examen nage waza.
- Jornada 3 - Formación katame waza. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 4 - Curso de formación katame waza de 2 horas, examen katame waza.

- Jornada 5 - Formación kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 6 - Curso de formación kata de 2 horas, examen kata.

*NOTA

Se aconseja realizar y distribuir las jornadas de formación/examen durante los años de permanencia en el dan anterior, debiendo realizar, al menos y si completa ciclo, una jornada de formación y el examen correspondiente el año o temporada que cumple la permanencia en el grado anterior.

Ejemplo: el alumnado obtiene el 2º dan en julio de 2025. Decide iniciar el aula de formación permanente para la obtención del 3º dan. Tiene por delante la temporada 25/26, 26/27 y 27/28 para la realización de los cursos y exámenes. Debe realizar, al menos, una jornada de formación y el examen correspondiente en la temporada 27/28, que es el año o temporada donde cumple los tres años de permanencia en el grado anterior (2º dan).

No podrá realizar todos los cursos de formación y exámenes correspondientes en la temporada siguiente de la obtención de un grado, y esperar los años de permanencia para el nuevo grado sin realizar ningún curso ni examen. Ejemplo: el alumnado obtiene el 2º dan en julio de 2025. En la temporada 25/26 no podría realizar todos los cursos de formación y exámenes correspondientes para 3º dan y esperar las dos temporadas siguientes (26/27 y 27/28) sin realizar curso ni examen.

AULA FORMACIÓN PERMANENTE 4º y 5º Dan

En cada temporada (FANJYDA) se realizarán, por sectores geográficos, **3 JORNADAS** de formación de 8h. Por lo tanto, los aspirantes a 4º y 5º dan no podrán completar las horas de formación necesarias en una sola temporada a través de los cursos del aula de formación permanente para cintos negros.

4º DAN: 36 horas de formación

En cada jornada de formación se trabajarán los bloques de nage waza, katame waza y kata. El alumnado que hayan superado algún bloque (examen) dedicará el resto de jornadas (horas) al/los bloque/es pendiente/s.

El alumnado realizará el examen del bloque correspondiente cuando haya completado las horas indicadas a continuación:

24h de formación - examen de katame waza (el examen se realizará en la jornada donde cumple 24 horas de formación)

32h de formación - examen de nage waza (el examen se realizará en la jornada donde cumple 32 horas de formación)

36h de formación - examen de kata (el examen se realizará en la jornada donde cumple 36 horas de formación)

Distribución:

- Jornada 1 - Formación nage waza, katame waza y kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 2 - Formación nage waza, katame waza y kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 3 - Formación nage waza, katame waza y kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde. **EXAMEN DE KATAME WAZA - 24h de formación.**
- Jornada 4 - Formación nage waza y kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde. **EXAMEN DE NAGE WAZA - 32h de formación.**
- Jornada 5 - Formación kata. Curso de 4 horas en sesión de mañana. **EXAMEN DE KATA - 36h de formación.**

5º DAN: 42 horas de formación

En cada jornada de formación se trabajarán los bloques de nage waza, katame waza y kata. El alumnado que hayan superado algún bloque (examen) dedicará el resto de jornadas (horas) al/los bloque/es pendiente/s.

El alumnado podrá realizar el examen del bloque correspondiente cuando haya completado las horas indicadas a continuación:

24h de formación - examen de katame waza (el examen se realizará en la jornada donde cumple 24 horas de formación)

40h de formación - examen de nage waza (el examen se realizará en la jornada donde cumple 40 horas de formación)

42h de formación - examen de kata (el examen se realizará en la jornada donde cumple 42 horas de formación)

Distribución:

- Jornada 1 - Formación nage waza, katame waza y kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 2 - Formación nage waza, katame waza y kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 3 - Formación nage waza, katame waza y kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde. **EXAMEN DE KATAME WAZA - 24h de formación.**
- Jornada 4 - Formación nage waza y kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde.
- Jornada 5 - Formación nage waza y kata. Curso de 8 horas, 4h en sesión de mañana y 4h en sesión de tarde. **EXAMEN DE NAGE WAZA - 40h de formación.**
- Jornada 6 - Formación kata. Curso de 2 horas en sesión de mañana. **EXAMEN DE KATA - 42h de formación.**

*NOTA

Se aconseja realizar y distribuir las jornadas de formación/examen durante los años de permanencia en el dan anterior, debiendo realizar, al menos y si completa ciclo, una jornada de formación y el examen correspondiente el año o temporada que cumple la permanencia en el grado anterior.

Ejemplo 1: un alumnado obtiene el 3º dan en julio de 2025. Decide iniciar el aula de formación permanente para la obtención del 4º dan. Tiene por delante las temporadas 25/26, 26/27, 27/28 y 29/30 para la realización de los cursos y exámenes. Debe realizar, al menos, un curso de formación y el examen correspondiente en la temporada 29/30, que es el año o temporada donde cumple los cuatro años de permanencia en el grado anterior (3º dan).

Ejemplo 2: el alumnado obtiene el 4º dan en julio de 2025. Decide iniciar el aula de formación permanente para la obtención del 5º dan. Tiene por delante las temporadas 25/26, 26/27, 27/28, 29/30 y 30/31 para la realización de los cursos y exámenes. Debe realizar, al menos, un curso de formación y el examen correspondiente en la temporada 30/31, que es el año o temporada donde cumple los cinco años de permanencia en el grado anterior (4º dan).

PROGRAMAS DE 1º A 5º DAN

En este apartado, se presenta el nuevo programa de la Escuela Federativa Andaluza de la FANJYDA, para la promoción de 1º a 5 DAN de Judo en el que se basará, tanto la formación a través de los cursos del Aula Formación Permanente, como los Exámenes Únicos.

El programa actualizado toma como referencia las directrices del **Kodokan** y de la **IJF (Federación Internacional de Judo)**, siguiendo el modelo de programa unificado que ambas instituciones han impulsado recientemente. De este modo, nos unimos a la unificación de criterios consensuados entre todas las Federaciones Territoriales a través de la Comisión Técnica Nacional. Con ello, damos un paso firme hacia la armonización de nuestro sistema formativo con los estándares internacionales más actuales.

En el proceso formativo y de evaluación se utilizará el material didáctico desarrollado y aprobado por KODOKAN/IJF (accesible on-line pulsando en cada una de las técnicas del programa).

PROGRAMAS DE 1º A 5º DAN

A su vez, la Federación Andaluza de Judo integra en su acción formativa los principios de normalización, atención a la diversidad y no discriminación, adecuando la enseñanza a las capacidades individuales del practicante. Desde esta perspectiva, el judo adquiere un valor educativo esencial como instrumento de inclusión social y promoción del judo adaptado.

Para dar respuesta a nuestros federados con necesidades educativas adaptadas, se aplicará el siguiente protocolo de actuación:

PROTOCOLO DEPORTE ADAPTADO E INTEGRACIÓN SOCIAL

TIEMPOS DE PERMANENCIA

Los aspirantes que opten por esta modalidad de examen **obtendrán la reducción de un año en el tiempo de permanencia** establecido para cada grado en la siguiente tabla:

POR EVALUACIÓN CONTINUA (CURSOS) O POR COMPETICIÓN			
Grado	Tº de permanencia	Nº de licencias	Nº de horas
De marrón a 1º Dan	1 año de marrón	3 seguidas o 5 alternas	18 h
De 1º a 2º Dan	2 años de 1º Dan	2 licencias	24 h
De 2º a 3º Dan	3 años de 2º Dan	3 licencias	30 h
De 3º a 4º Dan	4 años de 3º Dan	4 licencias	36 h
De 4º a 5º Dan	5 años de 4º Dan	5 licencias	42 h

JORNADA EXTRAORDINARIA DE RECUPERACIÓN 1º, 2º y 3º DAN

Se realizará una jornada de formación extraordinaria de recuperación para aquellos aspirantes que les quede pendiente **SOLO** un bloque para completar el ciclo. La evaluación (examen) se realizará en el examen único de junio/julio.

Si al aspirante le queda pendiente un **SOLO** examen para completar ciclo, podrá realizarlo en el examen único de junio/julio.

INSCRIPCIONES

En caso de no haber suficientes inscripciones en algún grado para la realización del curso de formación o examen, se estudiará, por parte del comité correspondiente de la FANJYDA, el unificarlo con el otro sector y/o tomar las medidas oportunas para el buen desarrollo del mismo.

GENERALIDADES

- No se permitirá asistir a los cursos exclusivamente como uke. Los asistentes a los cursos se emparejarán entre ellos para la realización de los mismos.
- El aspirante podrá realizar el examen con el uke que estime oportuno, cumpliendo uke con los requisitos exigidos por la FANJYDA: licencia, inscripción previa, etc.

- El día del curso o examen, los asistentes presentaran la siguiente documentación en formato original: **RPCN y DNI**.
- La participación en las actividades del Aula de Formación Permanente de la EFAN (otros cursos, seminarios y actividades de formación al margen de los cursos de preparación de cinturón negro) conllevará la reducción equivalente al número de horas y tipo de materia en los cursos de la modalidad de evaluación continua.

CONVOCATORIAS

- Cada curso/examen será convocado individualmente mediante circular.
- Una vez aprobados todos los bloques del Dan correspondiente, se incluirá en el acta de examen de la siguiente convocatoria de la FANJYDA para los exámenes de cintos negros.

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

- **El día del curso/examen**, los asistentes deberán presentar la siguiente documentación en **FORMATO ORIGINAL: RPCN y DNI**.
- Todo el alumnado deberá tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de inscripción antes de realizar los cursos/exámenes, según se indique en circular publicada para tal fin.
- No se admitirá la entrega de documentación que no corresponda, ni pago alguno, en el lugar y fecha de realización de los cursos/exámenes.
- El club al que pertenece el aspirante deberá tener abonada la cuota nacional de temporada, además de estar debidamente colegiado su profesor.
- Los candidatos a 1º Dan deberán cumplir los 15 años de edad en el año que completen el ciclo. Se entiende por completar el ciclo el haber realizado los cursos de formación y exámenes correspondiente de: nage waza, katame waza y kata.
- Otras indicaciones que pudieran derivarse por actualización de normativa. Serían informadas en circular.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La definición y aplicación de los criterios de evaluación se realizará conforme a los indicadores de competencia y resultados de aprendizaje, en base a los contenidos específicos de los nuevos programas.

PROFESORADO AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Para ser miembro del cuadro de profesores del aula de formación permanente, será necesario reunir los siguientes requisitos:
 - Poseer al menos un grado superior al que examina.
 - Estar en posesión del título de Maestro Entrenador Nacional o TDS.
 - Estar actualizado/reciclado.

- Estar colegiado en el año en curso.
 - Poseer licencia nacional en vigor.
- Los profesores del aula de formación permanente no podrán examinar al alumnado de su mismo club ni a aquellos con los que tengan algún vínculo familiar.

NORMAS DE PROTOCOLO

Los aspirantes deberán:

- Ser puntuales y respetuosos en todo momento.
- No están permitidas las grabaciones en los cursos.
- Utilizar judogi blanco.
- Las mujeres, además, vestirán bajo el judogi una camiseta blanca de manga corta y cuello a la caja.
- Pelo largo recogido por encima de los hombros.
- No salir del tatami sin permiso.
- Calzarse siempre al salir del tatami (recomendable llevar chanclas).
- Se recomienda a todos los aspirantes ir provistos de su propia botella de agua.

NOTA: cualquier incidencia/cuestión/casuística no recogida en este documento será estudiada y resuelta por la EFAN.